

Notario Viña del Mar Luis Fischer Yavar

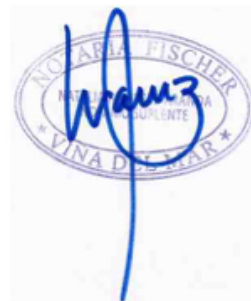
Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA otorgado el 12 de Agosto de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Viña del Mar Luis Fischer Yavar.-

12 Norte 785, piso 3, Viña del Mar.-

Repertorio Nro: 14313 - 2021.-

Viña del Mar, 17 de Agosto de 2021.-



123456859992
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456859992.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lufiscya&ndoc=123456859992>.- .-

CUR Nro: F4791-123456859992.-

o/c

REPERTORIO N°14313/2021



PROTOCOLIZACION

BASES DE OFERTA "SIX PACK CUSQUEÑA 473CC A \$3.500 (XVI, VIII, IX, XIV Y X)"

Hoy, doce de agosto de dos mil veintiuno, Yo, **NATALIA VALERIA RAMIREZ ARANDA**, Abogado, Notario Público de Viña del Mar, con oficio en Doce Norte número setecientos ochenta y cinco, Piso tres, Suplente del titular **LUIS ENRIQUE FISCHER YAVAR**, en virtud de Decreto Judicial Protocolizado, a petición de doña **SANDY ALDRIDGE LÓPEZ**, chilena, Casada, Abogada, cédula nacional de identidad número dieciséis millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis guión cero, domiciliada El Golf cuarenta, Piso cuatro, Las Condes, Santiago, procedo a protocolizar **BASES DE OFERTA "SIX PACK CUSQUEÑA CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CC A TRES MIL QUINIENTOS PESOS (XVI, VIII, IX, XIV Y X)"** Dicho documento contenido en dos hojas de papel tamaño oficio, lo dejo protocolizado con el mismo número del Repertorio. Para constancia firmo. **DOY FE.-**

Pag: 2/7



Certificado Nº 123456859992 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>



L

FISCHER YAVAR
NOTARIO PÚBLICO
VIÑA DEL MAR

NOTARIA FISCHER
NATALIA RAMIREZ ARANDA
NOTARIO SUPLENTE
VIÑA DEL MAR

NG

Uno 1

BOLETAM 1451961
718.500.-

ESTA CARILLA SE ENCUENTRA
INUTILIZADA



BASES DE OFERTA
“SIX PACK CUSQUEÑA 473CC A \$3.500 (XVI, VIII, IX, XIV Y X)”

PRIMERO: ORGANIZADORES.

COCA-COLA EMBONOR S.A., Rol Único Tributario número 93.281.000-K, y EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A., Rol Único Tributario número 96.517.310-2, ambas domiciliadas para estos efectos en El Golf número 40, Piso 4, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante, también, los “**Organizadores**”), han organizado una oferta denominada “**SIX PACK CUSQUEÑA 473CC A \$3.500 (XVI, VIII, IX, XIV Y X)**” en todos los locales adheridos del canal tradicional, ubicados en los territorios individualizados en el Anexo N° 1 de estas bases de oferta (en adelante las “**Bases**”), que se entiende formar parte de las mismas para todos los efectos legales.

SEGUNDO: CONTENIDO.

Los Organizadores, dentro de su plan de actividades, han querido llevar a cabo la presente oferta que consiste en dar la posibilidad a los consumidores que compran productos en el canal tradicional, de adquirir un Six Pack lata de 473cc de la marca Cusqueña, por \$3.500 (en adelante la “**Oferta**”).

Sólo podrán participar de la presente Oferta mayores de 18 (dieciocho) años.

TERCERO: EMPAQUES PARTICIPANTES

En la Oferta participan los siguientes empaques: Six Pack lata de 473cc de la marca Cusqueña (en adelante los “**Empaques Participantes**”).

CUARTO: LOCALES ADHERIDOS.

La Oferta será realizada solo en los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente y que estén ubicados en los territorios individualizados en el Anexo N° 1 (en adelante los “**Locales Adheridos**”), los que, estarán debidamente identificados con el material publicitario marcado con el valor \$3.500, material publicitario que, a modo referencial, se adjunta como Anexo N° 2; y estará sujeta a la disponibilidad de producto en los Locales Adheridos.

Se deja expresa constancia que los locales son totalmente libres de aceptar o no participar en la presente Oferta.

QUINTO: DURACIÓN.

La Oferta estará vigente desde el 9 de agosto de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, ambas fechas inclusive.

No obstante lo anterior, los Organizadores se reservan el derecho de extender el plazo de su vigencia si las circunstancias así lo ameritan, previa aceptación del respectivo punto de venta, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los consumidores. Asimismo, los Organizadores podrán dar término anticipado a la Oferta, si así lo determinan conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma, y evitar cualquier conducta que pueda ser



constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

SEXTO: PROTOCOLIZACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Se deja constancia que una copia del presente documento se protocolizará en los registros del Notario Público don Luis Fischer Yavar, ubicado en 12 Norte 785, Piso 3, Viña del Mar, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la presente Oferta.

Asimismo, una copia de estas Bases estará disponible en las plantas productivas y centros de distribución de los Organizadores, cuyas direcciones se individualizan en la cláusula Sexta siguiente, como también en la página web www.embonor.cl, durante todo el periodo de vigencia de la Oferta.

SÉPTIMO: INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

Los consumidores podrán efectuar consultas al siguiente número de atención al consumidor: 800-219999, o bien, en las siguientes direcciones:

EMBOTELLADOR	DIRECCIÓN
Coca-Cola Embonor S.A. (Arica)	Santa María 2652, Arica
Embotelladora Iquique S.A. (Iquique)	Desiderio García 144, Iquique
Coca-Cola Embonor S.A. (Concón)	Camino Internacional 13255, Concón
Coca-Cola Embonor S.A. (Talca)	Ruta 5 Sur Km. 247, Talca
Coca-Cola Embonor S.A. (Concepción)	Gran Bretaña 5690, Talcahuano
Coca-Cola Embonor S.A. (Temuco)	Manuel Recabarren 2850, Camino Nueva Imperial
Coca-Cola Embonor S.A. (Puerto Montt)	Carretera Panamericana 4500, Puerto Montt

OCTAVO: DISPOSICIONES GENERALES.

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la Oferta, ha conocido y acepta íntegramente estas Bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción por concepto de la Oferta en contra de los Organizadores y/o de quienes actúen en su nombre.

Los Organizadores se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Oferta, tales como falsificación o adulteración de los Empaques Participantes, los materiales publicitarios, u otros.



ANEXO N° 1

LISTADO TERRITORIOS PARTICIPANTES

La Oferta estará disponible en todos los locales del canal tradicional de las siguientes regiones de la República de Chile:

- XVI Región del Ñuble.
- VIII Región del Biobío.
- IX Región de la Araucanía.
- XIV Región de los Ríos.
- X Región de los Lagos.



ANEXO N° 2

MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
-Imagen meramente referencial-



TEXTO LEGAL: OFERTA VÁLIDA DESDE EL 9 DE AGOSTO DE 2021 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. PARTICIPA SIX PACK LATA DE 473CC DE LA MARCA CUSQUEÑA POR \$3.500. OFERTA VÁLIDA SOLO PARA MAYORES DE 18 AÑOS, EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL UBICADOS EN LA XVI REGIÓN DEL ÑUBLE; VIII REGIÓN DEL BIOBÍO; IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA; XIV REGIÓN DE LOS RÍOS; Y X REGIÓN DE LOS LAGOS. ORGANIZA COCA-COLA EMBONOR S.A. Y EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A., AMBAS UBICADAS EN EL GOLF 40, PISO 4°, LAS CONDES, SANTIAGO. CONSULTAS AL 800-219999. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO LUIS FISCHER YAVAR, UBICADO EN 12 NORTE 785, PISO 3, VIÑA DEL MAR, Y DISPONIBLES EN WWW.EMBONOR.CL.

Pag: 777



Certificado
123456859992
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

PROTOCOLIZADO CON ESTE FECHA EN CL
REGISTRO RESPECTIVO CON EL N° 14313
VIÑA DEL MAR 12-06-2021

